

DIARIO DE BARCELONA,



DE AVISOS Y NOTICIAS.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 4 cs

ANUNCIOS DEL DIA.

San Juan Chimaco Abad.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia parroquial de San José, en Santa Mónica: se descubre a las ocho y media de la mañana y se reserva a las seis y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Nuestra Señora de la Luz, en Jerusalem.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

DIA.	HORA.	TERMÓMETRO DE R.	BARÓMETRO EN MILÍMETROS.	HIGROMETRO DE SAUSSUR.	PLUVIOMETRO EN MILÍMETROS.	EVAPORÓMETRO EN MILÍMETROS.
28	10 n.	9°	765	65°		
29	7 m.	7°	763	79°		
	2 t.	13'1	765'1	63°		3'

Vientos.		ATMÓSFERA Y OBSERVACIONES NOTABLES.	AFECCIONES ASTRONÓMICAS.
FLOJO.	RECIO.		
N.		Nubes.	Declin. del Sol a 12 h. 3° 59' 21" Boreal.
N.		Id.	Sale el Sol a 5 h. 47' 44" t. m.
SE.		Sereno.	Se pone a 6 h. 21' 53" t. m.
			Merid. 12 h. Rel. 12 h. 4' 25" t. m.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Hoy lunes, 24 de abono, a las ocho, a 4 rs.—Antepenúltima función por la compañía francesa.—1.º y única representación del célebre drama en 5 actos, *Los fillos de marbre*.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Hoy lunes 30 del corriente.—Función en que toma parte el célebre Mr. Petropolis, conocido por el «Hombre de goma», en compañía de su hijo de siete años de edad. 1.º La comedia en un acto *La cuestión romana*.—2.º Dificiles y sorprendentes ejercicios por el niño Petropolis.—3.º La comedia *Escuela normal*.—4.º Grandes y maravillosos trabajos sobrehumanos de dislocación, por el célebre Mr. Petropolis y su hijo.—5.º El baile *La maja de rumbo*.—A 4 rs.—3.º pta. so 2 id.—A las siete y media.

Mañana escogida función a beneficio del primer tenor absoluto signor Stagno.

TEATRO ROMEO.—Hoy lunes, a las siete y media, a beneficio del primer actor y director don Benito Chas de Lamotte.—Estreno en Barcelona del magnífico drama trágico en tres actos y en verso de don Víctor Balaguer, titulado *Los amantes de Verona*, y la linda comedia catalana en dos actos *Un embotich de cordas*.—Habrá bandeja.

Mañana martes, última representación de la celebrada comedia bilingüe *La niña taronja*, y la pieza *La perla de Badalona*. Se despacha en la librería de Lopez.

Diversiones particulares.

SOCIEDAD MINERVA.—Teatro Principal.—Función 4.ª del 3.º abono para mañana martes 31 del actual, a las ocho de la noche.

1.º Sinfonía de la ópera «Los dos Figaros».—2.º La comedia en 2 actos, *El preceptor y su mujer*, por las señoritas Serrano y Chaman y los señores Tormo, Coello y Valero.—3.º Sinfonía de la ópera «Guillermo Tell».—4.º La comedia en un acto, *No mas muchachos*, por las señoritas Serrano y Casayús y los señores Tormo, Coello y Valero.—5.º La pieza en un acto, escrita para la Sociedad por dos jóvenes de esta ciudad, titulada *Los dos coronados*, por las señoritas Serrano, Chaman y Casayús y los señores Tormo, Domingo, Coello y Pujadas.

CIRCO DRAMATICO.—Reunion particular.—Teatro Romea.—El miércoles tendrá lugar la primera funcion del 7.º abono, poniéndose en escena la muy aplaudida comedia en 3 actos, **La levita**, dirigida por el señor Chas de Lamotte.—La funcion terminará con la chistosa comedia en un acto, **Mentir con suerte**.

Nota.—Los señores socios que no hayan recogido todavía su título pueden efectuarlo de cinco á siete de la tarde, en la Rambla de Estudios, núm. 12. Las acciones que por todo el martes no hayan sido recogidas se caducarán las localidades y se cederán á los que lo tienen solicitado.

Para la funcion próxima se dispone la muy divertida comedia, **La mitja taronja**.

Barcelona.

Anoche en el Teatro de Santa Cruz el público dió muestras de desagrado durante la representacion de «Orphée aux enfers». Parece ser que habiéndose dispuesto por la autoridad superior de la provincia con dos dias de anticipacion que se suprimiera el in-moral baile conocido con el nombre de «can-can» del último acto, la empresa no lo anunció al público hasta el momento preciso de dar principio á la funcion y cuando ya estaban todas las entradas tomadas. Entonces una parte de los concurrentes manifestó su desagrado de una manera ruidosa, y el Excmo. señor Gobernador, que se presentó, mandó que en el acto fuera devuelto el precio de las entradas y localidades á todos los que lo reclamasen, con lo que se restableció inmediatamente el orden y pudo seguir la funcion hasta su fin.

—Una comision del Excmo. Ayuntamiento, que la presidia el Excmo. señor Gobernador de la provincia, pasó ayer á inspeccionar la mina de Moncada á fin de dictar sobre el terreno las disposiciones convenientes para que no falte á esta capital el agua necesaria. Esto nunca sucederá porque, además de la decidida resolucion del Municipio, el señor Gobernador de la provincia ofreció prestar todo el apoyo que sus facultades le dan y en caso necesario usar de las extraordinarias que la ley le concede para tan importantísimo asunto. Tambien ha ofrecido sus servicios para secundar las disposiciones de la autoridad el ingeniero señor Garran que junto con los arquitectos municipales asistió á la inspeccion. Como esta cuestion es de suma importancia para Barcelona confiamos que cuanto antes quedará resuelta.

—La procesion de Jesus Nazareno promete ser este año muy lucida. Además de que el estandarte está confiado al Excmo. señor Capitan general, el pendon principal ha sido encargado al señor D. Domingo Sarria, rico propietario de esta ciudad.

—Ayer terminó sus homilias cuaresmales en la Catedral el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, en las cuales desarrolló el plan que se habia propuesto de manifestar las relaciones del hombre con Dios en contraposicion de las falsas teorías del naturalismo. Combatió ayer el matrimonio civil y enalteció el Sacramento por el cual los esposos se unen perpétuamente, único medio, dijo, de conservar su mútuo amor, procurar la educacion de los hijos y cimentar el bienestar social. Discurrió en seguida acerca del Evangelio del dia, manifestando que la verdad solo viene de Dios y que el hombre necesita siempre de otro que le instruya; de lo cual dedujo el siguiente dilema: No pudiendo el hombre saber nada por sí propio, y no pudiendo sino Dios enseñarle la verdad, al hacer uso de su libertad debe escoger entre los errores propalados por ciertos hombres y la verdad que vino á revelar al mundo el Hijo de Dios, y que enseña su Iglesia. Dió las gracias á su numeroso auditorio por la perseverancia en escuchar las instrucciones de su Pastor.

—La iglesia que va á levantarse en el barrio del Clot y que tanta falta hace á aquel vecindario tendrá una capacidad algo mayor que la de San Justo. El terreno en el cual se construirá, lo ha cedido en gran parte el diputado á Cortés señor de Fivaller, duque de Almenara alta, quien se ha interesado mucho para que cuanto antes se subviniese á la necesidad de un templo que desde mucho tiempo se hace sentir en dicho barrio de San Martin de Provencals. Una porcion del terreno y el que ocupará la plaza de frente a la iglesia lo ha cedido el rico propietario de aquella localidad señor Vintro.

—El sábado se hizo un ensayo muy satisfactorio para sustituir los vidrios de colores del ventanal que hay en el centro del ábside del Pino por otros cuya combinacion y dibujo se avengan mejor que los que hay en la actualidad con el resto de dicho ventanal.

—La concurrencia que asistió ayer tarde á la funcion del Teatro Principal fué numerosa y bastante escogida. Y no era extraño estando dedicada al popular poeta D. José Zorrilla, que ocupaba un palco del primer piso. Raras veces suele verse una ovacion tan entusiasta como la que ayer presenciámos durante la representacion del apropósito *Ven vingut sia*, que le dedicó el aplaudido poeta catalan D. Eduardo Vidal, porque á decir verdad no siempre suelen representarse esta clase de producciones tan bien arregla-

das como la que nos ocupa, escrita, aprobada, ensayada é impresa en solas 48 horas, segun se lee en la portada del librito que se espendia en el propio teatro. Es una loa dedicada á Zorrilla, en la cual el autor no solo ha sabido enaltecer al eminente poeta vallisoletano, sino que ha dado una leccion á ciertos escritores que censuran á nuestros poetas porque componen versos catalanes. Critica la manera de afrancesarlo todo y con este motivo ridiculiza ciertos bailes que se avienen muy mal con las costumbres españolas y que por desgracia tanto abundan en varias producciones importadas á nuestra escena procedentes de ciertos teatros y ciertas reuniones del vecino imperio. Un aplauso general resonó en el teatro cuando el actor que estaba las tablas censuró escenas de tal naturaleza.

Terminó el propósito ofreciendo al Sr. Zorrilla una corona de laurel con cintas blancas con letras de oro. Ofrecióse la señorita Juani que desempeñaba el papel de Elvira, jóven apasionada por los versos del poeta á quien se obsequiaba, la cual dijo la dedicatoria con marcado sentimiento y entusiasmo. Despues de bajado el telon y despues de haber sido llamado dos veces al proscenio el autor de la pieza, cuyos diálogos fueron un sin número de veces interrumpidos con bravos y palmadas, presentóse en un palco frente al que ocupaba el Sr. Zorrilla, el jóven poeta D. Estanislao Clariana y con buena entonacion y sentido acento pronunció una bella poesia enalteciendo el genio del yate castellano en cuyas elevadas inspiraciones se ve, dijo, el mas brillante destello de la divinidad que el Sér Supremo ha infundido en el alma del hombre. Una triple salva de aplausos coronó esta delicada poesia del Sr. Clariana.

A pesar de todo, débiles parecieron á algunos las demostraciones hechas en el Teatro Principal comparadas con los aplausos que interrumpian á Zorrilla, cuando, despues de la comida con que le obsequiaron varios escritores catalanes, leyó algunas de sus inspiradas poesias con aquella gracia y aquel colorido que solo él posee. Como el entusiasmo rayó algunas veces en frenesí, cualquier relato que pretendiésemos hacer seria pálido ante la realidad. Despues de estas poesias leyeron otras varios de los concurrentes, escritas unas en castellano y otras en catalan, dedicadas todas al objeto principal de aquella fiesta. Todas fueron saludadas con entusiastas aplausos.

Se pronunciaron varios brindis á los que dió fin el obsequiado leyendo otras tres composiciones inéditas. Si entusiasmo causaron las primeras, mayor, si cabe, demostraron los concurrentes en las últimas. Zorrilla se hallaba conmovido, fatigado de tantos obsequios, de tantos aplausos, aunque los que en la mesa se hallaban no se habrían cansado de oír las inspiraciones del cantor de Granada. Mas de las diez de la noche eran cuando este leyó su última poesia, y se disolvió la reunion felicitando al salir al autor del *Eco de las montañas* á quien se festejaba. A todos y á cada uno dió Zorrilla las mas expresivas pruebas de cuán agradecido quedaba de aquella fiesta que le habia dedicado la literatura catalana.

—Se halla vacante la plaza de arquitecto del distrito de las Baleares, dotada con 900 escudos, además de 300 para gastos de oficina, é indemnizacion diaria de 4 escudos en las salidas oficiales que verifique.

—El sábado asistimos á la funcion que dió el Liceo Barcelonés á sus constantes favorecedores y en la que se estrenó la preciosa comedia de D. Enrique Gaspar, titulada: «La levita.» Esta obra, que encierra un pensamiento moral desenvuelto con mucho arte y extraordinario conocimiento de los efectos escénicos, proporcionó una entusiasta y merecida ovacion al actor D. Ricardo Figuerola, quien interpretó con admirable propiedad el tipo del honrado tendero D. Valeriano, cautivando la atencion del público desde el momento que se presentó en escena. El entusiasmo subió de punto en el último acto, donde conmovió extraordinariamente á los espectadores, siendo interrumpido varias veces con unánimes y repetidos aplausos. La Sra. Sagarra tuvo tambien momentos muy felices, compartiendo los aplausos del público con el Sr. Figuerola y otro de los jóvenes cuyo nombre sentimos no recordar.

—Los conocidos y apreciados actores señores Roca y Fontova han sido escriturados para trabajar en el Teatro Romea en el próximo año cómico.

—Segun leemos en la *Corona*, por el ministro de la Guerra se ha significado á los Capitanes generales de los distritos militares, que las armas que fueron recogidas durante el estado de guerra pueden ser devueltas á las personas á quienes pertenecen, siempre que estas tengan la debida responsabilidad para reclamarlas.

—En la noche de ayer, y tambien en la del sábado, se prohibieron por la primera Autoridad civil algunos bailes públicos, á causa, segun parece, de cometerse en ellos algunos abusos.

—En Tarragona existe un pequeño teatro particular que lleva el título de «Teatro Cam. Prodon», en honor á uno de nuestros mas distinguidos literatos.

—Ha llegado á Valencia el señor D. José Campo, con objeto de asistir á la junta general de accionistas de la Sociedad de los ferro-carriles de Valencia á Almansa y Tarragona, que debe verificarse mañana en aquella ciudad.

—En la madrugada del jueves pudo haber un siniestro de consideracion en Sevilla. Desde las doce de la noche del dia anterior hasta las seis de la mañana del miércoles hubo fuego dentro del teatro de San Fernando, sin que nadie se apercibiera de él. La escasa ventilacion de que goza dicho coliseo, ha favorecido sin duda en esta ocasion, porque es incuestionable que á existir corriente alguna de aire dentro del edificio, el fuego habria tomado proporciones, encontrando elementos tan favorables para su rápido desarrollo.

—El mes de febrero ha tenido este año cinco sábados. Hace veinte y cinco años, es decir, en cielo solar, que no se habia presentado igual caso. Durante este periodo, cada día de la semana ha figurado á su vez cinco veces en febrero, en los años bisiestos.

** **PARA-RAYOS.** Construccion y colocacion por el Sr. *Corrons*, Rbla. acera Liceo, 12.

** **PAPEL PERSA.**—V.º H. **PARIS.**—Unico legitimo papel persa premiado con **MEDALLA** en la Esp. Univ. 1867.—Déposito esclusivo en España, Barcelona, Asalto, 12.

** **VENTA.**—A razon de 7 por 100 se cederá una casa de nueva construccion situada en a Barceloneta, calle de Ginebra, n. 22. Darán razon calle Ancha, n. 22.

** **EL DERECHO**, revista juridica, se suscribe á 8 rs. mensuales, P. Constitucion, 3-2.º

** **LA BIENHECHORA CATALANA.**—El martes 31 de los corrientes espira el plazo para la presentacion de fes de vida de los asegurados en 1862 é inscritos hasta la póliza número 1911, cuyas fes de vida se reciben en las oficinas de la Sociedad, Freneria, n. 1, piso 2.º, desde las nueve de la mañana á las cinco de la tarde.

** **SUBASTA** de una grande fábrica movida por agua, sita en el pueblo de Cornellá, distante una hora y media de esta ciudad y con el carril un cuarto de hora. (Véase el anuncio judicial del dia 14.)

** **VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y C.º**—Véase el anuncio.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA.

Paris 27 de marzo.

Entramos en un periodo de algunas semanas, durante el cual la crónica politica va á flaquear un tanto. Esto á la verdad tiene algo de oportuno en esta época del año. Las Cámaras suspenden sus sesiones, las fiestas se interrumpen, los pulpitos atraen la multitud que la tribuna deja desocupada, y parece como que se determina una calma general y momentánea.

Esto ha comenzado ya á notarse. El Cuerpo legislativo ha suspendido sus sesiones por tres semanas, y ya la mayor parte de sus individuos han partido para sus departamentos. El Senado tiene hoy la última sesion para dejar terminadas algunas leyes urgentes; y luego despues reinará tambien el silencio en el palacio Médicis, lo propio que en el palacio Borbon. Unicamente los individuos de las comisiones seguirán trabajando en la soledad de sus secciones.

Los financieros sufren una verdadera contrariedad con la suspension de las sesiones de las Cámaras para una fecha lejana. La cuestion del empréstito, con la que se contaba para dar alguna vida y animacion al mercado, queda tambien relegada para principios de mayo, y de aqui á entonces los valores tendrán mucho que hacer para sostenerse. Ya se manifiesta alguna baja, y se teme que aumente la depreciacion.

Dícese que el mariscal Mac-Mahon á quien se rodea y se hacen muchas preguntas en los salones, no regresará por mucho tiempo á la Argelia. Parece que está cansado de desempeñar un mando en el que no puede hacer aplicacion de sus ideas, y que al contrario le obliga á poner en práctica un sistema deplorable de que ha sido siempre adversario. Toda la dificultad consiste en hallar para él en Francia un destino que corresponda á su categoria.

Ha llegado á Paris la señora Ratazzi. Su viaje se refiere á combinaciones politicas y financieras; y se cuenta que ha tenido ya varias entrevistas con el principe Napoleon y con Mr. Fremy, director del Crédito hipotecario.

Se anuncia que regresará muy en breve á Francia el cardenal Luciano Bonaparte que, segun se dice, no quiere permanecer en Roma, á pesar de las instancias que se le han hecho con respecto á este particular. Parece que al cardenal principe se le señalará una dotacion importante sobre fondos de la caja imperial, de manera que ocupe en París una posicion digna de su nombre y de su rango.

Ayer se verificó en la Academia francesa el solemne ingreso del P. Gratry. El nuevo académico tenia por padrinos al obispo de Orleans y al duque de Noailles. Nunca se habia visto tan extraordinaria concurrencia á estos actos; allí estaba lo mas escogido de la sociedad parisiense; y si hubiese de citar nombres propios, no me bastaria una página entera. Mr. Thiers y Mr. Berryer fueron saludados con muchos bravos; pero los aplausos y las aclamaciones fueron mas vivas y especiales al entrar un académico pálido, semi-encorvado, y que se apoyaba en un baston para andar. Era el conde de Montalembert, el atleta que todos hemos visto tan valiente, tan vigoroso, y que una enfermedad inexorable ha debilitado prematuramente.

El ilustre defensor de la Iglesia y de la libertad no tiene mas que cincuenta y ocho años: estaba sentado al lado de Mr. Berryer que raya en los ochenta años; y el octogenario parecia el mas jóven de los dos. Los padecimientos han demacrado y puesto pálido el animado semblante del conde de Montalembert, al propio tiempo que le han llenado de canas; pero los ojos conservan la misma viveza y en toda la fisonomía se descubre un rayo de luz que indica su superioridad. Mr. de Montalembert ha visto que no se le olvidaba en ese recinto en que no ha podido presentarse algunos años ha y donde se ha dejado oír tantas veces su elocuente palabra. Sé que ha quedado muy agradecido á las deferencias de que ha sido objeto, y que su alma halla en ello una compensacion de la fatiga que sufre su cuerpo debilitado.

El discurso del P. Gratry ha versado sobre la Revolucion francesa. Como tenia que panegirizar á Mr. de Barante cuya vida trascurió desde 1782 á 1866, tomando parte en todos los acontecimientos de aquel largo periodo, ha aprovechado la ocasion para echar una ojeada filosófica sobre toda esa parte de nuestra historia, logrando algunas páginas de su escrito impresionar á su auditorio. El P. Gratry pertenece á la escuela del P. Lacordaire: «Católico penitente, liberal impenitente.» Quiere en las sociedades modernas, el gobierno de la nacion por la nacion, en vez de los despotismos corruptores que arruinan á los pueblos y los humillan.

El elocuente académico remonta los origenes de la revolucion francesa á Luis XIV, y se ha aplaudido mucho el párrafo siguiente que no deja de contener una alusion maliciosa á la situacion presente:

«Fenelon, colocándose en el momento en que por todas partes estallan las consecuencias de los desaciertos, las contempla con espanto y esclama: «Veo á la Francia arruinada, despoblada, hambrienta, y en el exterior amenazada de una invasion total.... Si el Rey continua en sus gastos supérfluos; si continua poniendo en peligro á la Francia sin consultarla, arruinando el reino para hacer la guerra... ¿no hemos ya de desesperar de todo?»

Fenelon escribió esas palabras, y tambien las siguientes: «Decis que Dios sostendrá á la Francia; pero Dios ¿se apiadará de vos viéndoos humillado sin humildad, confundido por vuestras propias faltas sin querer confesarlas?»

El remedio consistiria en suavizar el despotismo, causa de todos nuestros males, en adaptarse á la verdadera forma del reino, y en hacer en fin de todo esto el negocio verdadero de todo el cuerpo de la nacion. La nacion ha de salvarse á sí propia.»

Hay en el discurso otro trozo que conmovió realmente al auditorio, y fué lo que el orador dijo del gran partido nacional, «Partido, exclamó el P. Gratry, siempre menospreciado por las camarillas, siempre pisoteado por los hombres violentos, siempre desconocido y vencido hasta ahora, pero destinado á obtener el triunfo, y que me atrevo á llamar el alma de la Francia. Este partido no cuenta en sus filas á los enaltecidos corruptores, ni á los cantores del vicio, ni á los literatos escépticos, ni á los principes de la intriga, ni á los sembradores de odios y de enconos, ni sobre todo á la raza de los hombres arrebatados y violentos.—Se compone ante todo de una gran multitud oscura y humilde, de todos esos seres pacíficos y apacibles que son la trama útil del género humano, que trabajan en silencio al través de los siglos, para reparar sin cesar lo que sin cesar devoran los holgazanes y los rapaces. Se compone de todo lo que ha servido sin brillar, de todo lo que ha muerto para nosotros sin ostentacion ni alarde, de todos los humildes operarios del deber, soldados del comun esfuerzo, almas heroicas y sencillas que han sido la materia comun de nuestras glorias y la sólida sustancia de nuestros

progresos. Hé aquí el alma del partido, hé aquí el alma de la Francia, que guías ciegos pueden engañar, pero que conserva, bajo el influjo de los errores y los desaciertos, su instintiva aspiración hacia la justicia.»

Este párrafo es verdaderamente bellísimo y exacto, y es tan aplicable á todos los países así como al nuestro.

Por último, después de trazar el cuadro del mal, el orador ha investigado la causa, y la halla en el espíritu de cólera y disidencia que nos divide en diferentes campos y que hace impracticables el poder y la libertad. «El mal, ha dicho, no consiste en la existencia de esos partidos que sostienen ó contienen esos dos polos de la vida política. El mal es el encono y la división ignorante y violenta que destruye, uno por medio de otro, el poder y la libertad. Esto quiere decir que la culpa está en ambas partes. Cuando un rayo hiende una encina ¿en dónde está el culpable? ¿lo es la nube ó lo es la tierra? ¿cuál de los dos polos eléctricos ha dado el golpe? Uno y otro, y su desacierto consiste en andar divididos. Reunidos, constituyen la luz; divididos, engendran el rayo.»—D.

REGISTRO CIVIL DE BARCELONA.

Resultado de los partes dados de los nacidos y muertos desde el mediodía de anteayer á las doce de hoy 30 de marzo.

	Fallecidos.										TOTAL GENERAL DE FALLECIDOS.			NACIDOS.		
	ABORTOS.		MENORES 10 AÑOS.		Solteros.	Solteras.	Casados.	Casadas.	Viudos.	Viudas.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.												
Barcelona.	1	2	6	6	1	2	3	4	»	3	13	17	30	13	14	27
Barceloneta.	»	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hostafranchs.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ensanche.	»	»	»	3	1	»	1	»	»	»	»	3	5	»	»	»
Hospital Civil.	»	»	»	»	1	3	»	»	1	»	»	3	5	»	»	»
Hospital Militar.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Casa de Caridad.	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»
Maternidad.	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»
Misericordia.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hermandades.	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»
Establecim. penales.	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	1	»	»	»
	1	2	7	11	6	6	7	4	1	3	22	26	48	13	14	27

Anuncios oficiales.

Sociedad de Crédito y Fomento de Barcelona.—El Consejo de Administración ha dispuesto que la junta general ordinaria de señores accionistas prevenida en el artículo 19 de los Estatutos, se celebre el día 30 de marzo próximo, á las dos de la tarde, en el local de sus oficinas, plaza de Medinaceli, n.º 1; en la cual se someterá además á la discusión y resolución de la espresada junta una proposición relativa á la reforma de los Estatutos de la Compañía con objeto de disminuir su capital social. Los señores accionistas que posean á lo menos 50 acciones y deseen asistir á ella, deberán depositarlas en la secretaría de esta Sociedad antes del 22 del propio mes de marzo, desde las diez de la mañana á la una de la tarde librándosles el oportuno resguardo de depósito y la papeleta de asistencia á la junta general, en conformidad á lo dispuesto en el art. 8.º del reglamento de la Sociedad. Si en el día señalado no pudiese celebrarse la junta por falta de suficiente número de señores accionistas, tendrá lugar el día 31 del propio mes de marzo, á las dos de la tarde, cualquiera que sea el número de los concurrentes, conforme á lo prescrito en el artículo 21 de los Estatutos. Barcelona 27 de febrero de 1898.—Por la Sociedad de Crédito y Fomento de Barcelona, su secretario general, P. P. Francisco Gajá.

Sociedad minera la Catalana Carbonifera.—Atendido el corto número de acciones que se hallan en descubierto del pago del dividendo pasivo de 10 reales por acción, pedido en octubre último, la junta general de accionistas celebrada en 29 de febrero ha acordado, que se conceda un nuevo plazo para que puedan verificar el pago. Por lo tanto, se previene á los poseedores de dichas acciones, que pueden satisfacer el espresado dividendo hasta el día 31 del corriente mes, en el despacho de la Sociedad, sito en la calle de Cristina, n. 12, entresuelo de la izquierda; en la inteligencia que finido dicho plazo, se declararán caducadas las acciones que no lo hayan satisfecho. Barcelona 4 de marzo de 1898.—P. A. de la J. D.—El administrador, Federico Nyssen.

Parte religiosa.

Continúa el devoto novenario al glorioso Beato José Oriol en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Pino, empezándose á las seis y media de la tarde, y predicará hoy «De la pobreza» el Rdo. D. Joaquín Bordas, Pbro.; concluyéndose con los gozos.

Mañana, martes, las señoras religiosas del Real monasterio de San Pedro obsequiarán al Divino Redentor con los cultos siguientes: A las seis de la tarde se cantará al órgano el santo Rosario, predicará el Rdo. D. Manuel Ribé, Pbro.; y se concluirá con los afectos al mismo Divino Redentor.



PRIMER ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL

ILMO. SR. D. FRANCISCO PALOU Y PUJOL,

Caballero de las órdenes militares de San Fernando y de San Hermenegildo con placa, Comendador de la Americana de Isabel la Católica y de la distinguida de Carlos tercero, Brigadier de infantería, Secretario de S. M. y del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, jubilado.

(E. P. D.)

Para el eterno descanso de su alma se celebrará un oficio el miércoles, 1.º de abril, en la parroquial iglesia de Nuestra Señora del Pino.

Su viuda, hijo, hijas, nietos, hijos políticos, hermano, hermanos políticos y demás parientes agradecerán á sus amigos y conocidos la asistencia á dicho acto.

No se invita particularmente.



D. JERÓNIMO OLIVER Y CHÍA

falleció el 23 del actual. (Q. E. G. E.)

Los albaceas, sobrinos, primos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos, lo tengan presente en sus oraciones y asistan al funeral que en sufragio de su alma se celebrará mañana, 31 del corriente, á las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de San Jaime.

LAS MISAS CONCLUIDO EL OFICIO Y EN SEGUIDA LA DEL PERDON.

EL DUELO SE DESPIDE EN LA IGLESIA.

No se invita particularmente.



PRIMER ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE

DOÑA MARIA CORNET DE ARMENGOL.

(Q. G. H.)

El esposo, hijos, hija política, hermana política, primos y demás parientes de la finada, ruegan á todos sus amigos y conocidos tengan presente á esta en sus oraciones y que asistan al oficio y misa que en sufragio del alma de aquella tendrá lugar el día 31 del actual, á las nueve y media de la mañana, en la iglesia de religiosas de Santa Clara.

El duelo se da por despedido.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

DON FRANCISCO DE PAULA DE MAYOLAS Y ROIG

ha fallecido (Q. E. P. D.)

 Su esposa, hijo, hermanos, hermanos políticos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos se sirvan encomendarle á Dios y asistir mañana á las nueve de la misma á la casa mortuoria, calle Baja de San Pedro, número 38, piso 3.º, para acompañar el cadáver á la última morada.



DON JOSÉ RODÉS Y RUIZ

FALLECIÓ EN EL DIA DE HOY.

(E. P. D.)

Su afligida madre, hermano, hermana política, tíos, primos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos se sirvan encomendarle á Dios y asistir mañana, 31, á las diez de la misma, á la casa mortuoria, para acompañar el cadáver á su última morada.

Parte económica.

ERRATA.—En el primer apartado de la carta de Marsella que publicamos en el *Diario* de ayer donde dice que desde el 15 de febrero al 15 de marzo se han arrancado en el canal de Suez diez y seis mil metros cubicos de tierras, debe decir un millon seiscientos mil metros.



ACEITE DE HOGG

DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO

Tisis, afecciones escrofulosas, tos crónica, reumatismos, debilidad de los niños, gota, debilidad general (engorda y fortalece). — Dulce y fácil de tomar. — Mención honorable.

Paris, rue Castiglione, n.º 2. — Depósito en las buenas farmacias.

Madrid: Sánchez Ocaño, Escolar, Moreno, Miguel.—Barcelona: D. Tomás Padró; Borrell hermanos, y Ramon Cuyás.—La agencia franco-española en Madrid, 31, calle del Sordo, antes Exposición Extranjera, calle Mayor, n.º 10, sirve los pedidos.
 Precio en España, 40 rs. frasco, y 24 rs. medio frasco.

Se ha extraviado un perro del Monte de San Bernardo que iba con collar y cadena. El que de razón al arbolario n.º 9 de la calle de Gignás se le darán mas señas y una buena gratificación. 0

VERDADERO LE ROY

EN LIQUIDO 6 PILDORAS

Del Doctor **SIGNORET**, Único Sucesor, 51, rue de Seine, **PARIS**

Los médicos más célebres reconocen hoy día la superioridad de los evacuativos sobre todos los demás medios que se han empleado para la

CURACION DE LAS ENFERMEDADES

ocasionadas por la alteracion de los humores. Los evacuativos de **LE ROY** son los mas infalibles y mas eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos a una ó dos cucharadas ó á 2 ó 4 Pildoras durante cuatro ó cinco dias seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instruccion indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atencion y que se exija el verdadero **LE ROY**. En los tapones de los frascos hay el sello imperial de Francia y la firma

Véndese en Madrid al pormenor en las Farmacias de los
SS. CALDERÓN, Principe, 13; ESCOLAR, plazuela del Anjel, 7; DOCTEUR-MÉDECIN
MORENO MIQUEL, Arenal, 4 y 6.

Signoret
DOCTEUR-MÉDECIN
ET PHARMACIEN

Barcelona; Sres. Borrell hermanos.

Parte comercial.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

Línea trasatlántica.

SALIDA DE CÁDIZ.

Para Puerto Rico y la Habana.—Todos los días 15 y 30 de cada mes.

Línea de Méjico.

Salidas de la Habana el 8 y 22 de cada mes para Sisal y Veracruz.—Se dan pasajes combinados desde Barcelona.

La carga y pasajeros para el vapor-correo que saldrá de Cádiz para la Habana el 15 de abril, deben embarcarse en el vapor que saldrá de esta el 8 del mismo.

Línea del Mediterráneo.

SALIDAS DE BARCELONA.

Para Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz.—Saldrá el miércoles 8 de abril, á las diez de la mañana.

Admiten carga y pasajeros para dichos puertos y 600 pueblos del interior.

Informarán sobre precios de transporte, pasajes, etc., para las tres líneas los señores D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, n. 1, al lado de Palacio.

Embarcaciones llegadas á este puerto en el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Marsella en 8 d., laud. Vicenta, de 31 t., p. Fernando Colomer, con 200 balas harina á los señores Llobet y Gal, 200 cargas trigo á don J. Dotras.

De Sevilla en 9 d., vapor Estremadura, de 238 t., c. don Francisco Rubio, con 761 torales cobre á don Francisco Lacambra, 376 id. id. á don José María Serra, 30 sacos sémola á los señores Nicolau Pujol y Castellá, 4 pipas aceite á don Jacinto Bofill, 25 sacos sémola á los señores Suari y Canals, 26 cajas leza á don Francisco Llopart, y 13 pasajeros.

De Sevilla en 9 d., vapor Darro, de 257 t., c. don José Escudero, con 41 pipas vino á los señores Verges y compañía, 2 fardos cueros á los señores Ripol y compañía, 13 cajas laton á don Agustin Faya, 83 bultos esterás á don José Perez, 10 pipas vino á don B. Tori, otros efectos, y 30 pasajeros.

De Valencia en 2 d., laud Gravina, de 39 t., p. Jaime Larroda, con 48 pipas vino y 22 bultos trapos á don Joaquin Costa, 122 cahices salvado á los señores Aviñó hermanos, 30 sacos harina de arroz á don Antonio Cuyás, 14 pipas vino á don P. Juvanteñy, 24 bultos zúmaque á don A. Cuyás, 14 balas algodón á don Eduardo Parcet, 14 serenas puntas de asta á don D. Vilaseca.

Además 2 buques de la costa de este Principado, con carbon y efectos, y 145 pipas vino para trasbordar.

Idea extranjeras.

De Marsella en 2 d., bergantin goleta inglés Alcion, de 287 t., c. Dunham, con 500 barriles petróleo á la orden.

De Londres en 65 d., bergantin goleta rusa Arase, de 122 t., c. Nigre, con 160 toneladas alquitran para Cette.

Despachadas el 28.

Para Valencia, laud Joven Vicenta, p. Martínez, en lastre.—Para id., id. Buena Guia, p. Ferrer, en id.—Para id., id. Celestina, p. Villagrasa, con efectos.—Para Málaga, id. Iberia, p. Vargas, con id.—Para Burriana, id. Cármen, p. Miró, en lastre.—Para Sevilla, vapor Genil, c. Nuchera, con efectos.—Para id., id. Numancia, c. Corveto, con efectos.—Para Vinaroz, laud Pepa Blasco, p. Vidal, con id.—Para Alicante, id. Joven Amalia, p. Guillen, con id.—Para id., id. Niña Conchita, p. Ginata, con id.—Además doce buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

SALIDAS: Polacra Modestita, c. Domenech, para la Habana.—Polacra goleta San José, c. Pagés, para idem.—Corbeta Carolina, c. Guardiola, para Montevideo.—Id. rusa Amanda, c. Aberg, para Torre Vieja.—Id. Isabel, c. Amar, para la Habana.—Vapor Genil, c. Nuchera, para Sevilla.—Id. Numancia, c. Corveto, para id.

Embarcaciones entradas en este puerto desde el anohecer de ayer al medio día de hoy.**Mercantes españolas.**

De Motril y Aguilas en 15 d., laud Angela, de 22 t., p. Pedro Mongay, con 24 balas algodón á los señores Solá é hijo, 40 id. id. á don J. Moré, 40 id. id. á los señores Puig y Cornet, y tomates á la orden.

De Adra y Santa Pola en 8 d., laud Concepcion, de 43 t., p. Pedro Ballestá, en lastre.

De Sevilla y Puente Mayorga en 22 d., polacra-goleta Enriqueta, de 95 t., c. don Joaquin Ventura, con 654 sacas lana á don Tomás Coma.

De Pernambuco en 59 d., polacra goleta Paula, de 198 t., e. don Francisco Bertran, con 887 balas algodón á don Juan Jever y Serra.

De Cette en 1 d. vapor Gallito, de 161 t., c. don Mariano Valarino, con 586 balas harina á los señores Guardiola y Albifiana, 200 id. á los señores Monfort y Brugués, 150 id. a don Manuel Porcar, 50 sacos goma á don Domingo Lecomte, 64 balas papel á don Amadeo Leonfre, 50 cajas vidrios á don José Canals, 24 id. papel á los señores Prax hermanos, 20 id. goma á don Amadeo Gros, 110 id. id. á don José Vidal y Ribas, 82 cajas quesos á don E. Dauner, 26 barricas tierra porcelana, 473 balas algodón, 25 cajas canela al mismo y 1 pasajero.

Id. extranjera.

De Newport en 47 d., corbeta sueca Solleftea, de 330 t., c. Gerdni, con 462 t. carbon de piedra á los señores Serra hermanos.

SALIDAS.—Polacra-goleta Flora, c. Lastres, para Gijenti.—Goleta holandesa Fortuna, c. Grood, para Carloforte.—Goleta belga Union, c. Dereth, para Hieres.

BUQUE QUE ABRE REGISTRO.—Vapor Ter, para Liverpool.

Correo de Madrid del 28 de marzo de 1868.

(De la Correspondencia de España.)

La sesion del Senado del 26 fué abierta á las dos y cuarto por el señor marqués de Miraflores.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Presidente suspendió el entrar en la orden del dia hasta que hubiera 40 señores senadores, número necesario para deliberar. En el salon habia 32.

A las dos y media habia 40 señores senadores y se entró en la orden del dia, continuando la discusion del proyecto de ley de primera enseñanza.

Sin que hubiese discusion fueron aprobados los artículos desde el 20 al 29.

El Sr. Olivan hizo una ligera observacion al art. 30.

El Sr. Moreno, de la comision, contestó defendiendo el artículo, y fué aprobado.

Igualmente quedaron aprobados los siguientes hasta el 34.

El Sr. Olivan defendió la conveniencia de que se respetasen las escuelas normales en vez de suprimirlas, como por ese artículo se acuerda.

El Sr. ministro de Fomento declaró que las escuelas normales, tales como hoy existian, no eran convenientes; pero que el gobierno no se negaría á que continuaran las que, costeadas por las provincias, se sujeten á un reglamento interior y un régimen de enseñanza parecido al que tienen en Alemania, donde los alumnos viven en comunidad.

El Sr. conde de Guendulain, presidente de la comision, defendió el artículo, y este quedó aprobado.

Aprobáronse igualmente los que siguen hasta el 53, haciendo algunas observaciones el Sr. Olivan y contestándolas los Sres. ministro de Fomento, conde de Guendulain y Tejada.

El Sr. Hurtado leyó el dictámen de la comision sobre el proyecto de ley de inversion de las deudas amortizables, cuyo proyecto se imprimirá y repartirá.

Aprobáronse los artículos 54 y 55 del proyecto de instruccion primaria, y se levantó la sesion.—Eran las cinco.

—La sesion del Congreso del 26 empezó á las dos y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. conde de San Luis.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se dió cuenta de haber remitido el ministro de la Guerra una comunicacion manifestando el estado de la guardia rural en toda España, y un plano de la provincia de Madrid dividido en distritos, para la distribucion de dicha fuerza.

Se aprobó el dictámen de la comision de actas relativo á las segundas elecciones habida

En la provincia de León, siendo proclamados diputados los señores conde de Placencia y Berriz que juraron su cargo.

Continuó el debate sobre el proyecto de ley de arreglo de tribunales.

El Sr. Perez (D. Sixto) reanudó su discurso en contra del artículo segundo de dicho proyecto de ley defendiendo la existencia de los tribunales de Comercio.

El Sr. Manresa, como de la comisión, contestó al Sr. Perez, defendiendo la abolición de los tribunales de Comercio.

Después de rectificar los Sres. Perez y Manresa, se aprobó el art. 2.º del proyecto de ley.

El Sr. Gonzalez Montero retiró una enmienda presentada al art. 3.º, relativo al juicio oral y público, después de pronunciar algunas frases, á las que contestó el Sr. ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Nogués hizo algunas observaciones sobre el artículo puesto á discusión, combatiendo el juicio oral y la única instancia.

El Sr. ministro de Gracia y Justicia le contestó, defendiendo la única instancia, puesto que se establece además el recurso de casación.

El Sr. Nogués rectificó y se aprobó el art. 3.º

El art. 4.º se aprobó sin debate y después se aprobó definitivamente todo el dictamen.

Procedióse á la discusión de los presupuestos, empezando por el de gastos, que invirtió el resto de la sesión.

Correo de Madrid del 28 de marzo de 1868.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Ley.

DOÑA ISABEL II, por la gracia de Dios y la Constitución de la Monarquía española, Reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y enterdieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º El art. 258 del Código penal será sustituido por el que sigue:

Son vagos los varones, aun cuando estén casados y tengan domicilio fijo, que se hallen en cualquiera de los casos siguientes:

Primero. Los que no poseen bienes ó rentas, no ejercen profesión, ni tienen destino, industria, arte ú oficio, ó algun otro medio legitimo y conocido de subsistencia.

Segundo. Los que teniendo oficio, ejercicio, profesión ó industria y siendo estos los únicos medios de atender á su subsistencia, no trabajan habitualmente pudiendo hacerlo.

Tercero. Los que con algun recurso, pero insuficiente para subsistir, concurren de ordinario á casas de juego ú otros lugares sospechosos, sin dedicarse habitualmente á ocupaciones lícitas.

Art. 2.º El delito de vagancia se castigará con las penas establecidas en el tit. 6.º, libro 2.º del Código penal.

La concurrencia á las casas de juego ú otros lugares sospechosos no se considerará circunstancia agravante para los efectos del art. 260 del Código penal, respecto de los vagos definidos en el párrafo tercero del artículo anterior.

El vago menor de 18 años será castigado con la pena de sujecion á la vigilancia de la Autoridad por el término de un año, cuando no merezca otra mas grave.

Art. 3.º El procedimiento en las causas que se formen por el delito de vagancia se ajustará á lo prevenido en el capítulo 2.º, tit. 5.º de la ley de orden público de 20 de marzo de 1867; pero serán suficientes tres Magistrados para la vista de estas causas en segunda instancia.

Para que haya sentencia bastarán dos votos conformes de tres magistrados, si fuere confirmatoria; siendo revocatoria, se necesitan tres votos conformes de los Magistrados que constituyan mayoría.

En las causas sobre vagancia, que sean del conocimiento de la Sala cuarta de la Audiencia de Madrid, en única instancia, continuará, por ahora, observándose el procedimiento especial para ella establecido.

Por tanto: Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Palacio veintisiete de marzo de mil ochocientos sesenta y ocho.—Yo la Reina.—El ministro de Gracia y Justicia, Joaquin de Roncali.

REAL ORDEN 1.º

Negociado 5.º

Excmo. señor: Publicada la ley que da nueva redacción al artículo 258 del Código penal, y que determina el procedimiento propio de las causas que se instruyan por el delito de vagancia, tienen los tribunales del fuero comun el deber indeclinable de aplicar estrictamente las disposiciones que aquella contiene y que les facilita administrar pronta y cumplidamente la justicia en los casos á que la ley se refiere.

Mas siendo posible que el interés individual se esfuerce para debilitar los efectos de las nuevas disposiciones legales, es indispensable que el Ministerio fiscal se penetre del verdadero espíritu y de las tendencias previsoras de las mismas, á fin de que procure su exacta aplicacion. El cumplimiento estricto de los preceptos legislativos últimamente acordados requiere por parte del Ministerio público una accion perseverante, no olvidándose los funcionarios que le componen de que el ejercicio justo y legítimo de sus atribuciones puede ser de grandes y provechosas consecuencias.

El servicio que el Ministerio fiscal está llamado á prestar al ponerse en ejecucion la ley, es de inmenso interés, y los que en él sirven se hallan obligados á observar con todo cuidado y con constancia firme los deberes peculiares de la elevada institucion que representan, y que consisten en denunciar los delitos de vagancia cuando de su comision tengan certidumbre; en promover la pronta sustanciacion de los procesos, en acusar con sujecion á la ley á los delincuentes y en no descuidar medio alguno que conduzca á la mas perfecta aplicacion del derecho al hecho. Esta digna actitud corresponde en primer término á los Promotores fiscales de los Juzgados de primera instancia, á quienes los fiscales de las Audiencias harán, si fuere necesario, las advertencias que creyesen oportunas; empleando V. E. á su vez el celo que tiene acreditado para dirigir por el camino de la legalidad á sus subordinados.

Para que estos obren con armonía y concierto, V. E. les dará sus instrucciones encaminadas á inspirarles el verdadero sentido de la nueva legislacion, que aplicada con acierto y con justicia, necesariamente ha de dar el resultado de disminuir el número de delincuentes y de moralizar la sociedad.

Comunique V. E. esta Real orden á los funcionarios del Ministerio fiscal, haciéndoles al mismo tiempo las prevenciones que considere adecuadas al objeto que los Cuerpos Colegisladores y el Gobierno se han propuesto, remitiendo V. E. á este Ministerio un ejemplar de las instrucciones que con tal objeto les dirigiere.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarda á V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1868.—Roncali.—Sr. Fiscal del Tribunal Supremo de Justicia. (Gaceta n. 88.)

PARTE NO OFICIAL.

(De la *Epoca*.)

Dice una carta de Lisboa, y lo celebramos, que no es cierto que la Reina Pia se halle gravemente enferma. Es cierto que su salud no es completamente satisfactoria, pero nada autoriza para declarar grave su estado. Tampoco el viaje á Italia es cosa resuelta.

—Ha sido adjudicado á la casa de A. Lopez y compañía el servicio de correos trasatlánticos, por diez años, en el acto de la subasta que tuvo lugar en esta corte el lunes de la presente semana.

(De la *Correspondencia de España*.)

El señor De Blas presentó á la comision del Congreso que entiende en el proyecto de ley de empleados, en la reunion celebrada el martes por la noche, las siguientes bases de reforma:

Primera. Son empleados de la administracion del Estado para los efectos de esta ley, todos los que desempeñen un cargo público de Real nombramiento, cuyo sueldo esté consignado en los presupuestos ya generales, ya provinciales, ya municipales, ya en los presupuestos de Ultramar.

Segunda. Se exceptúan de las prescripciones de esta ley los cargos públicos de jefe de legacion, gobernador, sub-gobernador, alcalde-corregidor, jefes superiores de administracion, jefes de administracion de primera clase y los oficiales de secretaria de los ministerios, como tambien los cuerpos de carácter consultivo de los centros ministeriales, cuyos cargos serán de libre eleccion con la limitacion de 30 años de edad y la posesion de un título academico superior, y tambien se exceptúan de esta ley los cuerpos y empleados de carácter de vigilancia que se regirán por leyes especiales.

Tercera. La provision de todo cargo público de 800 escudos se verificará por oposicion, y los de inferior sueldo previo examen y propuesta.

Cuarta. El ascenso tendrá lugar por antigüedad y concurso, dos plazas vacantes á la primera, y una tercera al concurso. Los de inferior sueldo de 300 escudos podrán ascender á estos cargos y superiores, siempre que reunan las condiciones que se exijan para estos cargos superiores, y al concurso serán admitidos no solo empleados de inferior categoria al cargo vacante, sino tambien personas fuera de la carrera, si están dentro de las condiciones que marquen la ley ó reglamentos.

Quinta. La ley ó reglamentos determinarán las condiciones del que ingrese en la carrera de la administracion del Estado, y la materia sobre que ha de versar la oposicion y examen, segun la naturaleza del servicio del Estado, así como tambien las condiciones del que ingrese por concurso.

Sesta. Los empleados cesarán por causas que se determinen en la ley ó reglamentos, y en la forma conforme á la naturaleza del servicio del Estado.

Sétima. Siempre que cesen en su cargo los empleados de la administracion del Estado

por causas ajenas á su voluntad y por razon del servicio, se considerarán escodentes, con derecho á parte del sueldo y á la primera plaza vacante de su categoria y clase.

Octava. Habrá un consejo titulado de perfeccionamiento de la administracion del Estado, compuesto de empleados de diversos grados, renovado cada dos años en su mitad.

Bases transitorias.

Primera. Serán colocados en las primeras vacantes que resulten de su clase y categoria los cesantes que hayan adquirido derechos pasivos.

Segunda. Igualmente serán colocados en las vacantes, despues de colocar á los de la primera base, los cesantes sin derechos pasivos, siempre que reunan las condiciones que para dichos cargos se exijan por esta ley ó sus reglamentos.

Tercera. Al unificar por esta ley las diversas carreras de la administracion del Estado se respetará y reconocerá á los empleados el derecho de ascender á cargos de igual sueldo que marque la ley orgánica de las carreras de que procedan.

Cuarta. Al hacer la clasificacion de los empleados se computará la gratificacion del consejero provincial á un sueldo de 2,400 escudos ú otro análogo para los efectos de esta ley y ascensos.

—El duque de Sesto, marqués hoy de Alcañices y de los Balbases, grande de España de primera clase, ha solicitado, y S. M. le ha concedido, licencia para contraer matrimonio con la princesa Sofia Fonbestkoy Catherine, hija del príncipe Lerge y viuda del duque de Morny. Parece que el matrimonio se celebrará en Vitoria.

—El discurso pronunciado esta tarde en el Congreso por el presidente del Consejo de ministros contestando al señor Amorós, dice así, segun nuestros apuntes taquigrafos:

«Nunca, señores, he tenido envidia á los que Dios dotó de superior talento ni á los que concedió el don de la elocuencia. Contento con haber seguido y acabado mi carrera, habiendo siempre procurado cumplir con mi deber, he admirado la superioridad de los demás y he celebrado sinceramente los triunfos parlamentarios de mis amigos y de mis adversarios. Pero hoy, señores diputados, tengo un grandísimo pesar: el de no poseer las dotes oratorias que se necesitan para demostrar al Congreso toda mi gratitud, todo mi entusiasmo y cuán grande es la recompensa que acabamos de recibir ahora por el voto que acaba de dar el Congreso. La mas grande recompensa y el estímulo mayor que puede haber para el corazon de los que componemos el gobierno, de nuestra serena y limpia conciencia, despues de merecer la confianza de S. M., es el voto que acaba de dar la Cámara.

Yo doy sinceras y respetuosas gracias á los señores diputados, y pueden estar seguros de que todas las cosas que estén encomendadas á nuestro honor y lealtad, serán ejecutadas con el mismo celo, con igual ardor al que hemos puesto en la organizacion de la guardia rural. Pueden estar seguros los señores diputados de que nosotros seremos como hemos sido hasta hoy, y jamás nos abandonara este pensamiento, celosos defensores de la Constitucion, y la guardaremos puntualmente, así como los fueros del pensamiento.

Nosotros deseamos que sean conciliables el orden mas completo, el amor á la reina y la mayor libertad posible. A ello van encaminadas nuestras miras. Nosotros vemos el faro á donde hemos de llegar. Para conseguirlo, Dios nos protegerá, porque Dios protege siempre las intenciones de los hombres cuando hay rectitud en el corazon y provecho para la patria.

Pero hay necesidad de tener paciencia: es necesario abrigar grande confianza y esperar. La mayor parte de las cosas que siendo realizables y provechosas no se han podido realizar, no lo olvideis, señores, ha sido á causa de la impaciencia de los hombres. Muchas veces se llega mas pronto y mejor cuando hay confianza en quien lleva el timon y se le deja que manobre para llegar al puerto apetecido. En honor á la libertad, en honor á los intereses de nuestra patria, yo pido á los señores diputados que tengan confianza en el gobierno.

Yo, señores, recibí el bautismo de sangre á los 21 años defendiendo la libertad; tuve grande entusiasmo, deseaba en todas ocasiones poder sacrificar mi vida á un principio tan grande, tan regenerador para España, á la que yo amo con todo mi corazon. Desde entonces acá, ha pasado, señores, medio siglo, y ni las vicisitudes, ni las prosperidades, ni las desgracias, que no han sido pocas, me han apartado un ápice del camino que debia seguir. No habrá muchos españoles que puedan levantar tan alta la cabeza: siempre he estado firme en el camino, y si alguna vez ha parecido que no era tan decidido partidario del principio liberal, ha sido porque iba en busca del orden, con el noble fin de hermanarle con aquella, con la cual debe ir siempre en armonía.

Dichas estas palabras, yo no puedo dejar de hacer mencion del celo, de la eficacia con que todos los señores gobernadores de las provincias han trabajado para que se lleve á efecto con toda prontitud la organizacion de la guardia rural. Es un tributo que debo rendirles desde este sitio para que recojan parte de la honra que se tributa por ello al gobierno.

Las diputaciones provinciales están en el mismo caso. Acordando todos los recursos necesarios, proponiéndolos al ministerio de la Gobernacion, y procediendo con el mayor celo y con el mayor patriotismo, han hecho cosas que en otros tiempos y no con tanto celo, hubieran sido mas dificeles y tardías, y quizá imposibles.

Por lo que hace á mí, señores, ¿cómo no habia de corresponder como he correspondido para merecer lo que el Congreso acaba de hacer en honor del ministerio y de mi persona, teniendo generales tan distinguidos en las direcciones de infantería y de la guardia civil,

y teniendo además jefes y oficiales tan entendidos en el ministerio de la Guerra? Con tales elementos, cualquiera con tan buena intencion como yo, hubiera hecho lo mismo. Yo envío á todos mi gratitud por la cooperacion que me han prestado, y les estimo á que sigan como hasta aquí, sirviendo á la patria que muchos servicios pueden aun prestarle.»

—Hoy no ha celebrado sesion el Senado. El lunes probablemente se reunirá para votar en definitiva el proyecto de ley de primera enseñanza y el de la creacion del distrito electoral en Sangüesa.

—La conferencia que la comision del Congreso que se ocupa en la proposicion de ley sobre el Banco único tuvo ayer con el señor Bertran, se verificó por indicacion de aquella con objeto de dirigir á dicho señor varias preguntas sobre la materia y en particular sobre los medios con que podria contarse en los mercados del país ó del extranjero para la colocacion de cédulas hipotecarias. Se daba á dicha conferencia un carácter puramente privado y se decia celebrada con el único objeto de recoger datos, como es posible que celebren otras conferencias con personas de distintas opiniones.

—Ha quedado vacante, por jubilacion del que lo desempeñaba, el registro de la propiedad de Berga, de tercera clase, con fianza de 7000 rs., en el territorio de la Audiencia de Barcelona.

París 26 de marzo.

El Cuerpo legislativo aprobó en la sesion del miércoles la ley sobre el derecho de reunion por una mayoría de 212 votos contra 20. Dice un periódico de París que se ha estrañado ver entre los nombres de los que votaron en contra los de M. Dollfus, M. Eduardo Fould y M. Guilloutet, aunque añaden algunos que estos diputados no han hecho mas que mostrarse consecuentes con su opinion íntima, como lo verificaron M. Berryer, M. Bethmond, etc.

Despues de la votacion se acordó aplazar las sesiones, [pero continuará la tarea de las comisiones en las secciones.

La cuestion de la disolucion de la Cámara se ha reanimado á consecuencia de dos artículos especiales publicados en un periódico oficioso.

En las regiones oficiales y en la esfera legislativa prevalece, segun parece, la opinion de que la legislatura actual continuará su curso normal y que probablemente terminará el 10 de julio.

Desde aquella época hasta setiembre inclusive el gobierno tendrá cerca de tres meses para decidirse sobre la oportunidad de proceder á nuevas elecciones. Si se decide en sentido afirmativo, los colegios electorales serán convocados durante el mes de octubre, y la nueva Cámara se reunirá en los primeros dias de noviembre. Se asegura que están equilibrados los pareceres en pro y en contra en los Consejos del Estado.

—Ha causado cierta sensacion en varios círculos diplomáticos el suelto del *Constitutionnel* desmintiendo de una manera bastante brusca los rumores de viaje del Emperador Napoleon á San Petersburgo y Berlin en el próximo verano.

Hé aquí las noticias que ha recogido el *Journal de Paris* sobre este asunto.

La diplomacia inglesa habia creído formalmente los rumores de viaje del Emperador, considerando este proyecto como el corolario de la comision atribuida al príncipe Napoleon en su viaje á Alemania. Si ha de darse crédito al corresponsal del *Times*, establecido en Berlin, el príncipe Napoleon tenia encargo de preparar un acuerdo amistoso entre Francia y Rusia por mediacion de la Prusia, acuerdo que debia conducir al desmembramiento de la Turquía, abandonando la Francia su política tradicional en Oriente. Segun se asegura, la diplomacia inglesa hizo caso de la carta del corresponsal del *Times* y dió crédito á dicho rumor á pesar de las reiteradas negativas de la diplomacia francesa. Ahora bien, como el viaje del Emperador á Rusia y Prusia parecia la consecuencia forzosa de la nueva política atribuida á la Francia, se ha juzgado necesario para convencer á los hombres de Estado ingleses de que eran completamente infundada estas invenciones desmentirlas categóricamente y de una manera bastante enérgica, lo cual se ha hecho por medio del suelto del *Constitutionnel*.

—El cardenal Luciano Bonaparte esta resuelto, segun dicen, á regresar muy en breve á Francia. No quiere permanecer en Roma á pesar de las instancias que se le han hecho. Parece que ha dicho que el aire de Roma era perjudicial para su salud y que necesitaba el aire fresco de la campiña de Francia.

ITALIA.—En la sesion celebrada por la Cámara de los diputados el 25 de marzo el ministro de Hacienda presentó varios proyectos relativos á los sobrantes de los gastos de los presupuestos anteriores.

El señor Ricciardi anunció una interpelacion al gobierno, la cual debia esplanar el domingo próximo, tocante á la suspension decretada contra algunos profesores de las Universidades de Bolonia y de Parma. El ministro de Instruccion pública pidió que se aplazara dicha interpelacion para despues de discutido el impuesto sobre la moltura de granos, á lo cual accedió la Cámara.

El señor Siccardi preguntó al gobierno si habia tomado disposiciones para amparar á los súbditos de Italia residentes en el Japon, y el general Menabrea contestó que con este objeto se estaba armando á la corbeta *Clotilde*, la cual iria á las aguas de dicho país, y que en

tre tanto, la embajada italiana se ocupaba energicamente en defender los intereses y las propiedades de los italianos domiciliados en ese punto.

El ministro de Hacienda dijo que era justo y legal establecer un impuesto en la riqueza moviliaria y en los cupones de la renta pública poseidos por súbditos de Italia, pero no en poder de extranjeros, por hallarse estos en una situación muy distinta, é hizo notar que de 328 millones de intereses pagados, 28 tan solo satisfacen el impuesto de la riqueza moviliaria.

El mismo ministro combatió en seguida varias proposiciones, emitiendo consideraciones generales tocante á las economías, al impuesto y á la renta, y manifestando que esperaba obtener 44 millones de francos, á saber: 16 millones del impuesto sobre la propiedad, 8 del de la riqueza moviliaria y 21 del que pesa sobre la renta pública. Dijo además que calculaba que sacaría 24 millones del impuesto relativo al registro y al timbre, y que en cuanto á la moltura de granos, aceptaba lo propuesto por la comisión, salvo algunas modificaciones en el modo de plantear esta contribución, y concluyó comparando el presupuesto italiano con el presupuesto francés.

—Escriben de las Calabrias y de Tierra de Labor que el bandolerismo continua infestando aquellas comarcas. Los habitantes han pedido que les envíen de Florencia un hombre energético, capaz de contener el azote, el general Fumel, por ejemplo, conocido en toda Italia por su carácter resuelto y audaz. Hasta ahora los diputados napolitanos de la izquierda en el Parlamento han conseguido impedir que se firmase el decreto que enviaria al general Fumel á las Calabrias donde no tardaria en hacerse famoso por su severidad.

ESTADOS PONTIFICIOS.—El día 23 con motivo de la fiesta de la Anunciación, el Papa celebró los divinos oficios, según costumbre, en la iglesia de Santa María de la Minerva, á donde se trasladó vestido de pontifical. Precedía al cortejo el prelado porta-cruz montado en una mula blanca. En la carroza de Su Santidad veíase al cardenal Bonaparte sentado en frente del Papa.

—El Papa Pio IX, dice el *Journal de Paris*, ha recibido en audiencia particular al conde Crivelli, embajador de Austria, y le ha manifestado su vivísimo descontento por el giro que toman las cosas en el imperio de S. M. apostólica. Se dice que el Padre Santo ha censurado severamente la conducta del baron de Beust y demás ministros del gabinete cisleitiano á quien acusa de haber violado los derechos eternos de la Iglesia.

INGLATERRA.—El *Morning Herald* dice que se están firmando numerosas exposiciones contra los acuerdos propuestos á la Cámara de los comunes por M. Gladstone. La exposición de la Cité está firmada por el alcalde.

La recepción que hubo el día 23 en el Foreign-Office fué muy brillante.

—El *Standard* opina que el gabinete Disraeli disolverá el Parlamento en el caso de aprobarse los acuerdos propuestos por M. Gladstone.

AUSTRIA.—El 26, la Cámara de los diputados aprobó despues de segunda lectura la ley relativa al matrimonio, con la modificación pedida por la Cámara de los señores.

La misma Cámara aprobó también el proyecto en que se autoriza el gobierno á continuar recaudando los impuestos hasta fin de junio.

PRUSIA.—A consecuencia de las gestiones que han mediado entre los individuos de la Reichstag, se espera que el príncipe de Hohenlohe, presidente del ministerio bávaro, y M. de Roggenbach serán elegidos aquel primer vice-presidente, y éste último segundo vicepresidente del Parlamento aduanero.

Nada hay resuelto todavía tocante á la elección de la presidencia.

—La *Gaceta oficial de Praga* ha anunciado hace algun tiempo que el enviado de Dinamarca en Viena habia recibido de su gobierno la orden de esponer al gabinete austriaco que, no pudiendo esperar ya un resultado de las negociaciones entabladas en Berlin respecto al Schleswig, y en virtud del artículo V del tratado de Praga, el gabinete de Copenhague iba á verse obligado á dirigirse oficialmente al Austria para que esta potencia se encargase, como tiene derecho, de la ejecucion de las estipulaciones de dicho tratado.

Esta noticia, aunque emanada de un periódico oficial, habia sido desmentida por numerosos periódicos; pero en la actualidad parece ser completamente fundada, porque la *Gaceta de la Cruz* se la apropia reproduciendo testualmente el artículo del periódico de Praga sin hacer ninguna declaracion en contra.

—Se lee en la *Epoque*:

«Nos aseguran que de algunos dias á esta parte son mas frecuentes los despachos entre los gabinetes de Viena y Berlin y que han tomado un carácter menos amistoso que antes.»

ESTADOS-UNIDOS.—Se ha aplazado para el 12 de abril la vista de la causa formada contra M. Jefferson Davis. Las elecciones de la Luisiana se verificarán en los dias 17 y 18 de abril. En el Hampshire, el resultado de las elecciones ha sido favorable al partido republicano, que sin embargo ha obtenido 700 votos menos que el año último.

El presidente Johnson ha nombrado al secretario Browning attorney general «pro tempore».

El Congreso ha aprobado una ley en que se deroga la facultad de apelar de los fallos de los tribunales de la nacion al Tribunal Supremo.

AMERICA DEL SUR.—Segun noticias de Chile, traídas por el vapor-correo «Nouveau Monde», reina la tranquilidad en aquel país, en donde el 26 de marzo se estaban preparando las nuevas elecciones.

En el Perú se aguardaba el nombramiento del nuevo presidente, cuya eleccion debia verificarse este mes. El coronel Prado habia partido para Chile y ejercia interinamente la presidencia el general Canseco. La opinion publica se mostraba favorable al coronel Balta.

En Nueva Granada se temió una nueva revolucion en el interior, pero se iba calmando ya la inquietud y pacificándose el pais. En abril el señor Santos Gutiérrez será elegido presidente.

Montpeller 27 de marzo.

Partes telegráficas particulares.

«Londres 26 de marzo.—M. Disraeli ha dirigido á los individuos de la Union nacional una carta en la que se lee lo siguiente:

«Hemos visto estallar en Irlanda una crisis que, en mi concepto, provocará á no tardar otra crisis en Inglaterra; pues que un partido poderoso medita destruir los sagrados vinculos que unen á la Iglesia con el Estado, y que hasta ahora han sido la única base de nuestra civilizacion y de nuestra libertad religiosa en Inglaterra.»

«Bruselas 26 de marzo.—Ha habido graves desórdenes en las minas de hulla de Charleroi á consecuencia del descontento de los trabajadores. En Montigny han resultado muertas ó heridas diez personas. El general Thibaud se ha dirigido á Charleroi con un regimiento de carabineros y dos batallones de la garnicion de Bruselas.»

«Paris 26 de marzo.—La cuenta semanal del Banco de Francia arroja los siguientes resultados:

Aumento: Existencia metálica, 9 millones; billetes del Tesoro, 800,000 francos; cuentas corrientes con particulares, 13 millones, 330,000 francos; cartera, 660,000 francos.

Disminucion: Reserva de billetes, 5 millones, 660,000 francos; prestamos, 800,000 francos.»

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES

de la prensa asociada.

Madrid, domingo, 29 de marzo.

La *Gaceta* publica un Real decreto declarando al Sr. Rodríguez Rubi cesante del cargo de Intendente de Filipinas.

Lo recaudado en la suscripcion para aliviar las desgracias de las provincias de Ultramar asciende á 174,181 escudos.

El Congreso desechó ayer las enmiendas de los Sres. Moyano y Catalá sobre los presupuestos.

Paris, domingo, 29 de marzo.

El *Monitor* publica una Memoria sobre la organizacion de la milicia nacional movilizada.

El czarewitch ha partido de Niza.

La corte de Roma ha contestado negativamente á la proposicion del gobierno de Austria para la revision del Concordato.

Liverpool 29 de marzo.

Los arribos en los puertos de los Estados Unidos han sido de 44,000 balas solamente.—Esta noticia ha producido buen efecto en el mercado que cerró ayer con mucha firmeza.

Tarifa 28 de marzo.

Viento reinante en el Estrecho de Gibraltar: Poniente fresquito, mar llana, claro: al ponerse el sol no hay buque español á la vista.

Tarifa 29 de marzo.

Viento reinante en el Estrecho de Gibraltar: Levante fresco, marejada del mismo con celajería: al ponerse el sol no hay buque español á la vista: desembocados corbeta José Amell y la polacra de tres palos Frasquita, de Palma.

E. R.—FRANCISCO GABAÑACH.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, num. 17.—Administracion, calle de la Librería, num. 22.